

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.....**

**ACTA No. 003-2022**

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintidos días del mes de enero del año dos mil veintidós a las 17h00, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, se constituyeron en la sala de la alcaldía los señores Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lic. Jose Jeronimo Lozano Aguilar, Ing. Juan Carlos Medina Jimenez, Señor Javier Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Nieto Martínez, Dra. Cecilia Román Macas, Señor Jorman Bryan Villamar Dávila, quien se principaliza mediante Acción de Personal No. 031-AP-UATH-2022, de fecha 24 de enero del 2022, rige a partir del 21 de enero del 2022, por cuanto su titular Dra. Paola Grunauer Betancourt, se encuentra en goce de vacaciones, Concejales Principales del Cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Edison Granda Orellana, Procurador Síndico Municipal, Arq. Bolivar Ullauri Carrion, Jefe de Planeamiento Urbano, Actúa en la Secretaria la Abg. Priscilla Campuzano Perez, Secretaria General (E), mediante Acción de Personal No. 029-AP-UATH-2022 de fecha 19 de enero del 2022, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación de Actas y Sesión Ordinarias
  - Acta No. 47 del día viernes 19 de noviembre del 2019
  - Acta No. 48 del día viernes 26 de noviembre del 2019
  - Acta No. 49 del día sábado 04 de diciembre del 2019
  - Acta No. 50 del día miércoles 08 de diciembre del 2019
  - Acta No. 51 del día viernes 17 de diciembre del 2019
  - Acta No. 52 del día sábado 25 de diciembre del 2019
4. Informe del Señor Alcalde
5. Clausura



Interviene la Señora Secretaria General Encargada Abg. Priscilla Campuzano Pérez, quien dice: Señor Alcalde son los puntos de la convocatoria para el día de hoy.

Interviene el Señor Alcalde del Cantón Ing. Larry Vite Cevallos quien dice: Señora Secretaria, constante el quórum para Instalar esta Sesión.

Interviene la Señora Secretaria General Encargada quien dice: Señor Alcalde se encuentra la totalidad de los Señores Concejales en esta Sesión, existiendo el quórum instale la Sesión.

Interviene el Señor Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos quien dice: Señores Concejales esta en consideración el Orden del Día.

El Concejo en Pleno luego de las deliberaciones de Ley por Unanimidad Resuelve Aprobar íntegramente el Orden del Día sin modificación alguna.

Interviene el Señor Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos quien dice: Prosiga Señora Secretaria con el Orden del Día.

**PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.**

Interviene el Señor Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos quien dice: Compañeros buenas tardes, un gusto saludarlos de manera telemática, Dios mediante el día lunes ya estamos en la Alcaldía trabajando de manera presencial, luego de haber pasado los días de cuidados por el tema del COVID, entonces compañeros para no tener ninguna novedad en lo que queda del año, con esto damos iniciada la Sesión.

**SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.**

Interviene la Señora Secretaria General Encargada quien dice: Señor Alcalde y Señores Concejales pongo en conocimiento que no se ha presentado en esta semana por parte de la Comisión de Terrenos ninguna carpeta, ni lectura de comunicaciones.

Interviene la Concejala Dra. Cecilia Román quien dice: Antes de empezar al Segundo punto, solicito señora Abg. Priscilla Campuzano, de lectura a la disposición de parte del Alcalde sobre su presencia como Secretaria Encargada y a conocer la renuncia del Secretario Granda, dé a conocer la parte legal pertinente.



Interviene la Señora Secretaria General Encargada Abg. Priscilla Campuzano quien dice: Con Memorando No. GADMSR-ALCA-2022-0110-M-GD, de fecha 19 de enero del 2022, el señor Alcalde dispone a la Jefa de Talento Humano (e) Ing. Zhandri Matilde Valdiviezo Iñiguez, que se realice los trámites respectivos para el encargo de la Secretaria General a favor de la Abg. Priscilla Campuzano Pérez, ya que con Memorando Nro. GADMSR-SGEN-2022-0305-M-GD, de fecha 18 de enero del 2022, el señor Abg. Edison Freddy Granda Orellana, presento la respectiva renuncia irrevocable ante el Señor Alcalde; con fecha 19 de enero del 2022, la misma que está aceptada; y, de igual manera el mismo día solicita hacer los trámites pertinentes para el encargo a mi favor, también consta la respectiva Acción de Personal firmada por la Ing. Zhandri Valdiviezo, Jefe de Talento Humano, el Señor Alcalde y la persona encargada de la Secretaria.

Interviene la Concejal Dra. Cecilia Román Macas, quien dice: Señor Alcalde, Señores Concejales solo para aclarar ese punto, yo solicite por escrito dentro de las competencias que estipula las funciones de nuestras responsabilidades como Legisladores y Fiscalizadores, solicite por escrito señor Alcalde un Informe detallado de la Renuncia del señor Secretario, por cuanto señor Alcalde preocupada tuve que llamar al Dr. Vinicio Cueva; solicite yo con fecha 19 de enero del 2022, a su Edoc Alcalde y con copia al compañero Director Administrativo ante la renuncia recibida mediante Memorando de fecha 18 de enero del 2022, por el Secretario General Municipal Edison Granda Orellana, solicito un Informe de labores desde su posesión hasta la presente renuncia; también solicite que para el día de hoy este presente la señora encargada Jefa de Talento Humano y de la misma manera solicite el Informe del Señor Jurídico, del inteligente hombre Abg. Ignacio Arias, hombre joven inteligente que todavía no presenta creo el Informe respectivo, señor Alcalde lo hice dentro del marco del derecho y llame al Dr. Cueva que es el Abogado de la AME para solicitarle un Criterio Jurídico, el Abogado me supo indicar que esto es claro y porque hice que esté presente la Jefa de Talento Humano, existe el Acuerdo Ministerial No. 135 del Registro Oficial del Suplemento 457 del 21 de mayo del 2021, que me lo envió el doctor por whatsapp donde existe el Instructivo al ingreso y desvinculación de entidades del sector público en su CAPÍTULO III DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA DESVINCULACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO indica claramente en el Art. 8.- De la documentación obligatoria para la desvinculación.- La o el servidor público a desvincularse presentará a la UATH institucional, o quien haga sus veces, la siguiente documentación: a) En caso de renuncia voluntaria, la o el servidor público deberá dirigir una comunicación por escrito a la Autoridad Nominadora de su decisión de desvincularse de la Institución con por lo menos quince días de anticipación a la fecha de su salida, salvo su debida aceptación inmediata; b) Informe de fin de Gestión, dirigido al Jefe inmediato con copia a la UATH Institucional o quien haga sus veces, en el cual se especifique los trámites que el servidor a desvincularse tenía a su cargo y el estado



de los mismos; este requisito se verificará a través de la respectiva fe de presentación en la unidad encargada de la recepción de documentos. La veracidad y corrección de la información consignada en el informe de fin de Gestión es de absoluta responsabilidad del Servidor saliente, por lo que no requiere de aprobación por parte del Jefe inmediato; a más de eso también me envió el Dr. Cueva, el documento pertinente de lo que concierne en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en el Capítulo VI De La Cesación de Funciones Art. 102 dice: Cesación de funciones por Renuncia Voluntaria formalmente presentada.- La o el Servidor que voluntariamente deseara separarse de su puesto, deberá comunicar por escrito a la Autoridad nominadora su decisión con por lo menos 15 días de anticipación a la fecha de su salida. Si la autoridad nominadora no se pronunciare respecto de la misma dentro de dicho plazo, se considerará aceptada para los fines legales pertinentes; en el marco del derecho conforme está estipulado la LOSEP y conforme está estipulado en el respectivo Instructivo de Ingreso y Desvinculación y dentro del marco de la Ley que nos permite el COOTAD señor Alcalde, mi pregunta es a la Señora Jefa de Talento Humano Zhandri Valdiviezo, si se entregó de parte del Asesor Jurídico y de parte del Abogado Granda los informes pertinentes conforme indica y permite la Ley, Señora Zhandri.

Interviene la Ing. Zhandri Valdiviezo, Jefe de la Unidad de Talento Humano quien dice: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales la Renuncia del abogado pues no es desvinculación, es una renuncia que él está haciendo a su cargo porque lógicamente se va a posesionar a otro cargo; y, él una vez firmada su renuncia pues es aceptada por el señor Alcalde por lo que no cabe los 15 días que usted nos está diciendo en el presente documento; tenemos la renuncia aceptada por el señor Alcalde.

Interviene la Concejala Dra. Cecilia Román quien dice: Yo lo que estoy solicitando y preguntando es si presentaron los informes correspondientes.

Interviene la Ing. Zhandri Valdiviezo, Jefe de la Unidad de Talento Humano quien dice: No, no lo presentaron.

Interviene la Concejala Dra. Cecilia Román quien dice: Eso lo quería saber, señor Alcalde no están presentado los informes correspondientes, por qué razón señor Alcalde le manifiesto esto, el dialogo con el doctor Cueva me supo indicar que esto es responsabilidad de Talento Humano, justamente hable sobre la renuncia irrevocable que según dice que bueno cada abogado defiende desde la perspectiva que quiere verlo y como lo defiende pues no, pero es por respecto al Concejo el Señor Secretario es electo por el Concejo, el Jurídico es puesto por usted, y usted es el responsable administrativamente señor Alcalde, pero aquí si necesitamos respeto, tenemos 11 actas pendientes, como lo dijo el Doctor Cueva estas



situaciones y estos problemas se dan simple y sencillamente porque se permite una renuncia de un momento a otro y luego dejan al aire sin finiquitar las diferentes documentos legales, y le voy a demostrar en el proceso de las actas porque yo solicite también por escrito que no se le debe aceptar la renuncia aun al Abogado Granda, no tengo nada con el Abogado Granda en contra, eso quiero que quede siempre claro, mi función es Legislar en beneficio del pueblo, porque cada funcionario de aquí no lo paga los bolsillo del Alcalde ni el de los Concejales, es plata del pueblo y hay que devengar ese dinero, son 11 Actas que no nos permite avanzar, porque lo primero que dicen es que cuando una Concejala le dice las verdades dentro del marco de la Ley es porque están en contra de ellos, no es así señor Alcalde y compañeros Concejales, si nos viene una Auditoria Administrativa la señora Valdiviezo no es la que va a salir a defender a los Concejales, aquí la Contraloría nos cae a nosotros también por el desconocimiento de la Ley no nos exime de culpa a ningún Concejal y ante esta situación yo señor Alcalde le voy a demostrar porque no se podía aceptar la renuncia, señor Alcalde después es decisión suya Administrativamente si lo quiere poner de Asesor Jurídico o no es su responsabilidad, pero el asunto es que primeramente si lo iban a poner en otro puesto tenía que usted permitir señor Alcalde que se presente el informe correspondiente dentro del marco de los 15 días para que deje todo finiquitado y liquidado porque no puede venir la Secretaria Subrogante o Encargada a venir a legalizar una documentación que no estuvo ella en ese momento o no estuvo el Abogado pertinente en ese momento señor Alcalde, con esto quiero que quede asentado y yo le solicito desde este espacio el video que se está filmando para poder enviarle también al Dr. Cueva ya que yo le dije que tenía entendido que no había presentado pero dentro del marco de la Ley yo hice la solicitud respectiva, de la misma manera me lo entregara por escrito la señora de Talento Humano indicando que no hubo ninguna documentación pertinente ni ningún informe pertinente de parte de los señores antes nombrados.

El Abogado Edison Granda, solicita al señor Alcalde el uso de la palabra, misma que es concedida y expone lo siguiente: Señor Alcalde, hemos escuchado la Exposición de la Doctora Concejal Cecilia Román, ahora se me trata a mí de imputar la responsabilidad en el atraso de las Actas, no hay tal atraso, que el atraso con todo el respecto señor Concejales es generado por el Concejo mismo, acuérdesse bien Alcalde que las Actas comenzaron atrasarse desde la 38 cuando se aprobó ya el PDyOT y el PUGS, la Doctora siempre se opuso a aprobar el acta 38 porque decía que faltaba de socializar el PDyOT, decía una y otra cosa toda la semana y así pasamos 2 meses y yo hable con usted Alcalde y yo le dije por favor ya está aprobado el PDyOT y ya está aprobado el PUGS, por último la Doctora decía que el PUGS tenía que ser separado del PDyOT cuando en el Reglamento dice, la Ley dice que el PUGS va contenido en el PDyOT y yo le enseñe que no era así, y de ahí viene retrasándose las Actas fueron casi 2 meses Alcalde yo hable con usted y le dije



Alcalde por favor vamos a llegar a estos problemas, vamos a llegar a estos problemas con las Actas por favor ya dígame a la Doctora que apruebe las actas voy a tener problemas con ellos, y aquí está el problema Alcalde yo hablé con usted dos o tres veces y usted que me dijo ya voy hablar con ellos, esperémonos 15 días más, 15 días más pasaron más de 2 meses Alcalde y no se aprobaron las Actas sumado a ello ya vino la pandemia Alcalde, me quitaron, perdón no está mal utilizado el termino me quitaron, con justo derecho las Servidoras Municipales que se encuentran en estado de gravidez se acogieron al Teletrabajo, es verdad Viviana y Kellyta, posteriormente lo hizo la señora Maritza Briceño supuestamente por enfermedad, entonces Secretaría se quedó sin un Servidor Público, sin una persona ni siquiera para atender al público, sin embargo Alcalde me he puesto prácticamente al día, tengo el 99% de las Actas listas, ya están listas, que tenga errores, puede ser Alcalde, puede ser ya porque son Actas que tienen a veces 150 páginas, cien páginas entonces también debe de considerarse eso Alcalde, debe considerarse que yo soy una persona vulnerable doblemente vulnerable por la edad y por mi afectación al corazón sin embargo yo he estado aquí día y noche Alcalde, no me jacto de ser un funcionario modelo pero soy responsable de mis actos Alcalde y no se me puede venir a imputar algo que yo no lo he creado Alcalde, yo no lo he creado, nació aquí en el Concejo por Obra y gracia de alguien que siempre tuvo un criterio un poco ósea controvertido hasta cierto punto porque en verdad las Actas estaban Aprobadas y sin embargo se pedía que se socialice, se pedía que se haga nuevas reuniones con el Consultor entonces Alcalde ese es el problema, yo no lo he generado, yo no lo he generado, yo he venido aquí es para servir al pueblo, yo he venido aquí para trabajar, para trabajar con honradez con decencia Alcalde.

Interviene el Señor Concejal Javier Medina Noblecilla, y solicita la palabra y dice: Con todo respeto Abogado Granda y no estoy de acuerdo con lo que dice Usted que gran parte del Concejo provoca el retraso de las Actas, a nosotros el pueblo nos elige para Legislar y nosotros no vamos aprobar ninguna Acta en donde vaya en contra de nuestro Cantón, entonces es negligencia de ciertos Funcionarios que ellos socializan y ellos tienen que ver la forma en que deben solucionar el tema de las Actas nadie le esta echando la culpa a usted, conocemos el trabajo que realiza con la Secretaria pero en realidad cuando usted presenta una renuncia y como es lógica debe ser presentado todo los informes hasta donde usted actuó, porque no puede venir Priscilla a presentarnos 2 Actas o 3 Actas atrasada que ella no tiene conocimiento, con todo respeto usted no puede involucrar al Concejo de que eso es retraso de parte del Concejo porque nosotros estamos para Legislar y cuando vamos a ver un Acta en donde no estamos de acuerdo no lo vamos aceptar.

Interviene la Concejal Dra. Cecilia Román quien dice: señor Alcalde con todo el respeto me parece sorprendente estar escuchando este tipo de justificativos, con



todo el respeto alcalde, aquí no estamos nosotros con el fin de polemizar ni por querer obstruir el trabajo del señor Secretario, el señor Secretario debe estar muy agradecido que ha trabajado con tres secretarías que paga el pueblo y sin embargo todas las Sesiones de Concejo le hemos hecho observaciones a las diferentes Actas y nosotros no podemos aprobar Actas que tengan vacíos legales que nos perjudique en determinado momento sobre una Fiscalización Administrativa, discúlpeme Alcalde yo no estoy compartiendo con lo que está manifestando el señor Secretario una justificación con todo respeto tan absurda, aquí él tiene que aprender a respetarnos al Concejo, si el Concejo fue que le dimos el voto conociendo su capacidad pensábamos que iba hacer así las cosas pero no es justo que un Abogado de tantos años vaya a presentar una renuncia de un momento a otro sabiendo que no son solamente estas Actas señor Secretario, son 11 Actas yo lo que sigo preguntando donde están las Resoluciones que hasta ahora nos han entregado, tantas Resoluciones que se han tomado aquí en consideración la hemos solicitado en el marco de la Fiscalización, es nuestro derecho pero no tenemos absolutamente nada, ni de Jurídico señor Secretario, yo he solicitado todo lo que me compete a mí de Fiscalizar las funciones tanto Administrativo y de todo lo que nos permite la Ley, pero no se nos entrega, aquí no estamos señor Alcalde con todo el respeto porque queremos obstruir, es nuestra obligación como Legisladores hacer las cosas bien y si las Actas no se han Aprobado no es porque yo no he querido y porque he querido obstruir el trabajo tan arduo que ha hecho el Abogado Granda, es porque tenían inconsistencia y siempre yo lo que hago es demostrar aquí en Concejo las inconsistencias para que se arreglen pero lo raro es que cada vez que se hacían las observaciones volvían a cometer los mismos errores y volvían a tener las mismas observaciones como que creen que no leemos los concejales, los encargados no hacían nada señor Alcalde y usted es testigo porque usted ha estado con nosotros, aquí no estamos para ver quien tiene los errores porque si nos ponemos a ver eso, ni para crear polémica ni para nada, discúlpeme Alcalde ese no es el objetivo, el Objetivo es dar solución legalmente que no nos perjudique tampoco a los Concejales ni a usted como Alcalde y yo le voy a demostrar señor Alcalde que no es que uno no quiera aprobar las Actas, es que si leo y tengo dos dedos de frente a mí en eso no me pueden venir a cuestionar por el hecho de poder leer las actas y poder ver las observaciones están ilegales, no voy a permitir en ningún momento de que se puedan aprobar algo ilegal, señor Alcalde yo salí de vacaciones el 17 de diciembre pero sin embargo yo sigo constando como que yo he estado en la Sesión de Concejo con fecha 17 de diciembre cuando ya estuvo mi alterno, señor Alcalde si nosotros observamos en esta fecha del 17 de diciembre tenemos una Resolución de Concejo, la Resolución de Concejo 207, es decir hasta esta fecha iban 206 Resoluciones de Concejo, aquí esta compañeros 206 Resoluciones de Concejo con fecha 17 de diciembre, aquí falta el Acta 53 y faltan las Actas del presente año porque diciembre no termino con el Acta 52, diciembre termino con el Acta 53, si esta Acta que es la 51 tiene 17 Resoluciones



que quiere decir que acá nosotros tendríamos que tener señora Priscila como Secretaria, verdad? Si nosotros tenemos en el acta 51 que llegamos a la Resolución 206s acá nosotros tenemos que llegar en la 52 la Resolución 207, pero sin embargo vamos al Acta 52 y le pongo la página 2277 y que Resolución tenemos aquí? Resolución 11, 011, usted cree que es posible que nosotros vamos aprobar estas situación.

El Abogado Edison Granda expone lo siguiente: No esa es compraventa mi doctora, eso es compraventa, las compraventas están identificadas así, 10,11 así.

La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Vera yo le pido de favor señor Alcalde sinceramente el Campo Administrativo el Campo Político sé que nosotros somos transitorios pero al menos mientras yo en el puesto que Dios me permita estar hare las cosas con transparencia para que las cosas se den legalmente, mire señor Alcalde las Resoluciones van secuenciales.

El Abogado Edison Granda dice: Si mi doctora pero eso es una compraventa nosotros cogimos el modelito de Jorge que ustedes mismo aprobaron anteriormente que Jorge tenía, en base a ese modelito hemos seguido.

La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Yo le pido de favor es ilógico son las Resoluciones Alcalde, estas son secuenciales aquí no hay donde perderse Alcalde.

El Abogado Edison Granda dice: Lo que pasa es que las unas son de Particiones Extrajudiciales y las otras son de Compraventa están identificadas así.

La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Vera, yo quisiera que se asiente la señora Secretaria que usted ha encargado la Abogada y que comience a trabajar con la señora Maritza Briceño que es la que tiene también más conocimiento y experiencia, yo me he sentado con ella ha chequear, me he sentado con ella a revisar y hemos visto que está mal, ella me ha dado su criterio y yo le he dicho pero como puedo entender y ella me dice: no está mal, que no escucha el Abg Granda, bueno los problemas Administrativos o que tengan dentro del proceso ya es responsabilidad suya señor Alcalde porque usted pone a las personas bajo su criterio, ante esta situación señor Alcalde yo le sigo indicando usted cree que es justo Aprobar estas Actas así cuando las Resoluciones están mal? Yo me pregunto, usted cree que es justo yo tener que Aprobar cuando yo ni siquiera he estado en las Sesiones de Concejo porque me acogí al derecho de mis vacaciones, no se puede Aprobar y no es que uno quiera obstruir o quiere que yo misma me ponga la soga al cuello y que apruebe todo todo todo y cuando las cosas no son así.

El Abogado Edison Granda dice: Usted doctora sale el 17 o 18.





La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Yo salí el 17, señor Secretario no estuve tampoco en esa Sesión. Señor Alcalde para que pueda continuar acorde al Orden del Día hasta ahí llego para continuar en lo posterior.

El Abogado Edison Granda dice: Alcalde permítame, simplemente mi Doctora no son 11 Actas son en total 9, porque usted tienen ahí desde la 47, 48, 49, yo tengo 50, 51, 52, y 53; y tengo la 1; o sea me queda 1, yo tengo todas las Actas, yo tengo el 99% de las Actas, están todas casi, no es que me faltan 11 Actas.

Interviene el Señor Javier Medina Noblecilla, Concejal Principal, quien manifiesta que son 9 Actas Ordinarias y 1 Extraordinaria que están pendientes de Aprobar.

La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Haber como que no nos estamos entendiendo, usted puede tener las Actas en este momento físico pero no están en el Punto de Orden, continúe señor Alcalde.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del Cantón quien dice: Compañeros una cuestión, sobre lo mencionado por algunos compañeros Concejales sobre el Jurídico, perdón sobre el anterior Secretario que se encuentra presente en esta Sesión de Concejo, puedo manifestar que efectivamente hay ciertas situaciones que se han presentado pero no con el ánimo de interrumpir, no con el ánimo de poder ser obstáculos en ningún Proceso Administrativo, yo recuerdo mucho en el tema del PDyOT que de manera en conjunta en manera Unánime con todos los compañeros Concejales conversamos para poder tratar de analizar mucho mas todo el proceso del PDyOT antes de Aprobar, por eso es que de una u otra manera se fueron retrasando un poco pero no con el ánimo de poder obstruir ir trabajo de nadie y para adelante se ha venido trabajando, se ha venido dando la Aprobación, la rectificación de algunas Actas, pero hay que tener muy en cuenta como lo digo aquí no es de señalar y no es de buscar más problemas a lo que se está presentando, sino más bien buscarle la solución pero hay que tener muy en cuenta que si las Actas no están en las condiciones que deben estar, nunca van hacer Aprobadas, entonces por lo tanto siempre se toma en cuenta las observaciones de Concejo para que se pueda hacer las rectificaciones y hay también se producen unas demoras, lo importante y lo rescatable de esto, es que nosotros ya tenemos que buscar o tenemos que elegir nuevo secretario o secretaria por lo cual tenemos la oportunidad de dejar subsanado todo el proceso con las Actas, con las Resoluciones que se tengan que hacer todas las observaciones y reformas contrarias, yo sigo y manifiesto y como lo hemos hecho desde el principio si una situación no está bien en el tema de documentación, no puede ser Aprobada porque eso nos va a poder traer problemas posteriores para todo el concejo, por lo tanto que se pueda hacer las rectificaciones correspondientes, que se pueda todos



los análisis en estas actas que se han presentado y aprovechando la sesión mi estimado abogado que saquen copias y de manera informal por llamarlo así hasta que le pueda dar la convocatoria se los pueda dar esas Actas que usted tiene ahí solo para que ellos los revisen en sus respectivos hogares y con esto en la próxima Sesión tener la rectificación y análisis de las siguientes Actas y poder cerrar este capítulo para que el próximo Secretario o Secretaria que ingrese al Concejo empiece desde cero.

Interviene el Concejal Ing. Juan Carlos Medina Jiménez quien dice: Hay que citar a los Alternos para que puedan venir, ellos han estado en sus trabajos y por ejemplo aquí mi Alterna no ha sido notificada para que venga Aprobar Actas.

La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Mi Alterno tampoco, nosotros no vamos Aprobar Actas, eso es mentira que Aprueben no más porque es su Alterno, no señores cada cual es responsable de lo que Aprobado o no en la Sesión.

El Concejal Javier Medina Noblecilla dice: Señor Alcalde si me permite en realidad completamente de acuerdo con lo que usted dice y yo ya lo expuse hace un momento así como lo expuso también Cecilia, aquí no estamos con el afán de perjudicar ni señalar, peor polemizar, aquí no vamos Aprobar un Acta cuando veamos porque esa es la función de nosotros Legislar, y pongo un ejemplo que decía el Abogado ahora en el Acta 51 lo que es Partición, Resolución de Concejo número 204-2021, Resolución de Concejo 2025-2021, ahí hay la secuencia correcta pero en el Acta 052s en el mismo que es de Partición resolución de concejo cero once, hay que seguir la secuencia; o sea la compraventa tiene otra numeración.

El Abogado Edison Granda dice: Mire mi Doctora ahí están las Actas que Jorge que ustedes mismo abalizaron ahí están las Actas de ahí sacamos los patrones.

El Concejal Javier Medina Noblecilla dice: Correcto, ahora lo que yo digo es que antes de que usted renuncie si hubiera sido preferible y factible de que se hubiera revisado y no esperar el día de la Sesión de Concejo para poder analizar y revisar las Actas si hubieran fallas por el tema del PDyOT, la última reunión que tuvimos con el Consultor con el Alcalde con los Concejales, donde la Doctora hizo sugerencias, yo hice sugerencias, alguien más de los Concejales hizo sugerencias per ahí quedamos y nunca más presentaron las sugerencias en las Actas, entonces porque no se convocó un martes, miércoles o jueves para seguir revisando y que las Actas estén en perfecto estado igual sea presentado a Sesión de Concejo igual sean Aprobadas, lo que dice el Alcalde con lo que estamos de acuerdo las Actas que están con vacíos legales se las puede analizar entre lunes o martes que usted hace la Convocatoria, las analizamos, las presentan todas al siguiente Sesión y Aprobamos y cerramos el capítulo para la nueva Secretaria o la Secretaria



Encargada en esta caso Priscilla pueda dar inicio y tenga conocimiento de lo que está haciendo, eso es señor Alcalde.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: Gracias por la intervención señor Concejal, continuamos señor Secretario.

Interviene la Señora Secretaria General Encargada quien dice: Vuelvo a repetir el Segundo Punto Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones, les estaba dando a conocer que por Secretaria no ha sido ingresado ningún informe Técnicos, ni Jurídicos ni tampoco Lectura de Comunicaciones porque la Comisión de Terreno no ha presentado **nada**.

### **TERCER PUNTO: Aprobación de Actas de Sesión Ordinarias**

- **Acta N° 47 del día viernes 19 de noviembre del 2021.**
- **Acta N° 48 del día viernes 26 de noviembre del 2021.**
- **Acta N° 49 del día sábado 04 de diciembre del 2021.**
- **Acta N° 50 del día miércoles 08 de diciembre del 2021.**
- **Acta N° 51 del día viernes 17 de diciembre del 2021**
- **Acta N° 52 del día sábado 25 de diciembre del 2021**

Dentro de las comunicaciones que se les entrego a los Señores Concejales cada uno se le hizo llegar las Actas 47, 48, 49, 50, 51 y, 52 para la respectiva aprobación.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del Cantón quien dice: Mi estimados compañeros ustedes tienen en sus manos las Actas para poder tener la Aprobación dependiendo del Análisis que ustedes hayan realizado las Rectificaciones correspondientes de forma y no de fondo para poder continuar con el punto.

Estamos en el Tercer Punto en las Aprobaciones de las Actas de Sesión Ordinaria, en la Acta N° 47 del día viernes 19 de noviembre del 2021, tal vez existe alguna corrección o se la aprueba al Acta.

El Concejal Javier Medina Noblecilla indica lo siguiente: Señor Alcalde antes de seguir con los Compañeros Concejales Aprueban o no cada una de las respectivas Actas que están en el Orden del día, debo manifestar que yo la Convocatoria la recibí el día de ayer a las 08h00 de la mañana, no quiero poner excusa como que no he leído las Actas pero en realidad si deberían tener más cuidado con eso conforme lo establece la Ley con 48 horas antes para poder analizar y tener mucho más tiempo en este caso son 6 a 7 Actas y poder analizarlas, eso quería manifestar señor Alcalde, y con respecto que me había olvidado al Segundo Punto ante mucha queja de los ciudadanos, señor Alcalde ayer llegaron a la casa dos personas que una



trabaja en CNEL Santa Rosa en donde ellos han presentado la carpeta hace dos años, hace dos años y todavía la carpeta no le dan trámite a esa carpeta, yo les he manifestado que vengan el día lunes para conversar con el Departamento de Catastro para saber qué es lo que pasa pero eso no puede suceder, una carpeta de unas personas que están pidiendo no recuerdo cuál es el trámite pero que dos años la tengan los Funcionarios me parece increíble señor Alcalde pero bueno ellos se acercaran el día lunes a las respectivas oficinas para hacer el reclamo respectivo para que tenga en consideración señor Alcalde.

El Abogado Edison Granda dice: Señor Alcalde permítame, contestando la inquietud del Concejal Medina, señor Concejal como usted sabe uno también confía en sus Funcionarios, en verdad que el día jueves nosotros estábamos imprimiendo las Actas trabajamos hasta casi 10h00 de la noche, a esa hora Diego se fue a entregar las Convocatorias, no se a lo mejor no lo encontró o a lo mejor no tuvo el tiempo suficiente, no fue, por eso se la entregó el día siguiente, pero si el día jueves yo le pase para haga las notificaciones.

La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Señor Alcalde estas Actas están desde el mes de noviembre y me da mucha tristeza porque yo le pido a usted fijar un día exacto de las Sesiones de Concejo inamovibles este donde este usted así este en la China, usted aunque sea por esta vía se conecta, porque caso contrario es que esa es la forma pongamos y fijemos un solo día para nosotros Organizarnos, ya lo habíamos fijado alcalde quedamos el Martes creo que era, debemos nosotros fijar ese día Señor Alcalde este o no este nos conectamos para poder continuar porque lo que pasas es que en esta situación se paraliza todo esto, Alcalde le puedo manifestar algo y compañeros Concejales la Ley indica que debemos de tener una Sesión por semana, nosotros lo que estamos haciendo está mal señor Alcalde, estar realizando dos Sesiones al mes y ahí juntar las cuatro Sesiones señor Alcalde eso está mal y eso provoca un sinnúmero de inconvenientes Alcalde y lo peor es que la gente viene y nos piden los Procesos que están imagínense tanto tiempo y se molestan, yo en función de eso le pido a usted Señor Alcalde fijar la fecha.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del Cantón quien dice: Compañeros en el tema del día verán yo considero son dos días que hay que elegir porque por lo general martes y miércoles siempre viajamos a Guayaquil, Banco del Estado, Quito donde salen las reuniones donde hemos tenido el mayor porcentaje de reuniones en esos días laborables o es lunes o es viernes para poder elegir uno de esos dos días, lunes tienen que dejarlo de manera impostergable.

Después de las deliberaciones de Ley, los Señores Concejales Resuelven que las Sesiones de Concejo Cantonal, se realizarán los días lunes a partir de las 17H00.



Interviene La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Acta 47, Acta 48, Acta 49 están aprobadas hasta ahí, el Acta 50 definitivamente no se puede aprobar Señor Alcalde y le voy a demostrar, Señor Alcalde en el Acta 50 tenemos en la página 1902 que se llegó hasta la Resolución de Concejo No. 170 en el Acta 50, en el Acta 51 debería empezar la Resolución si termino en la 50 con la Resolución de Concejo 170, vamos a la Acta 51 en la página 2132 empieza con la Resolución 176 cuando debería empezar con la 171, señor Alcalde aquí le demuestro claramente de que no existe las secuencias de las Resoluciones de Concejo y por lo tanto a partir del Acta 50 desde mi punto de vista no deben ser Aprobados, peor la 51 que yo no estuve presente pero que mi nombre esta acá y que no cuadra tampoco la información, entonces señor Alcalde solamente quedaría Aprobado el Acta 47, 48 y 49 y no es porque no me da la gana, existen inconsistencias no se puede dar paso.

Interviene el Concejal Ing. Juan Carlos Medina Jiménez quien dice: Por mi parte señor Alcalde, Señora Secretaria Encargada Apruebo las Actas en la cual yo estuve presente 47 y 48 el 19 y 26 de Noviembre y por favor solicito que para la Aprobación de las Actas del mes de Diciembre convoquen a mi alterna Ing. Karen Viveros Iñiguez.

La Dra. Cecilia Roman Macas, Concejal Principal, tienen que convocarse a los Alternos que estuvieron en las Sesiones para su respectiva Aprobación.

Toma la palabra el Concejal Lcdo. José Lozano Aguilar quien dice: Igualmente compañero Alcalde y Compañeros Concejales en el Acta 49 dada el 04 de diciembre del 2021 me abstengo de la Aprobación porque yo no estuve en esa reunión porque estaba en uso de mis vacaciones, en el Acta 49 me abstengo, y hay un error mi distinguido Abogado en el Acta 52 dada el 25 de diciembre en esa Sesión de Concejo yo si estuve porque ya me reintegre pero sin embargo consta la compañera Victoria Fernández.

Toma la palabra el Concejal Sr. Javier Medina Noblecilla quien dice: Que conste que en el Acta 51 y 52 yo estaba de vacaciones y el Acta 50 no se Aprueba por existir errores.

Interviene la Señora Secretaria General Encargada Abg. Priscilla Campuzano quien dice: se deja asentando que en el Tercer Punto sobre la Aprobación de Actas de Sesión Ordinarias, se Aprueba por Unanimidad el Acta N° 47 del día viernes 19 de noviembre del 2021, el Acta N° 48 del día viernes 26 de noviembre del 2021; y el Acta N° 49 del día sábado 04 de diciembre del 2021; quedando pendientes las Actas 50, 51 y 52 para las respectivas correcciones.



#### **CUARTO PUNTO: Informe del Señor Alcalde del Cantón Ing. Larry Vite Cevallos**

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón e indica: Señores esta semana de labores hemos estado de manera telemática tuvimos la reunión creo que el día lunes con la Directora de Salud la Dra. Cueva, referente a la firma del Convenio para que el GAD Municipal de Santa Rosa y el MSP, realicen la Contratación de los Estudios ya que al Convenio esta entregado y estamos a la espera de la Aprobación del Plan Medico Funcional eso ahí lo hace exclusivamente MSP donde vamos a tener nosotros los Términos de Referencia para poder ya la Contratación del tema de la Consultoría para la nueva Construcción del Hospital Santa Teresita.

Hemos tenido también la reunión con el Gerente del Banco del Estado por los Créditos en el Plan Maestro que ya está Adjudicado, pero el Crédito de Puerto Jelí también donde estamos presentando el día de ayer la Autorización de que como esta ese Proceso en lo Administrativo, en el Proceso de Compras Públicas y a su vez también como está el Proceso, de los Barrios del Sur, están ya Adjudicados y estamos esperando ya el Desembolso de parte del Banco del Estado como corresponde dentro de los Convenios, eso hemos presentado compañeros en esta semana en las reuniones más importantes que hemos tenido, Dios mediante hemos hecho también el Proceso para poder tener el Asfalto necesario porque se nos había acabado ya va a llegar el día lunes el Asfalto necesario para continuar con todas las vías que están listas para asfaltar y con la más importante del puente del Zoila Ugarte de Landívar ahí son casi 1 kilómetro de capa de 3 pulgadas si no estoy mal y con esto nosotros vamos culminando también esa obra en el mes de Febrero o en el mes de Marzo está listo para entregar a favor de toda la Vialidad del cantón Santa Rosa más de 6 productivos que tenemos en este sector importante del Cantón, compañeros nosotros hemos continuado aprovechando la necesidad que han tenido los compañeros de Salud colaborando en lo más que hemos podido con el tema del COVID y con el tema de la Vacunación hay una solicitud y un requerimiento muy especial de parte del MSP para conjuntamente ayudar con Personal al Proceso de inoculación dentro del cantón Santa Rosa, se están haciendo los trámites correspondientes para tener eso en un dialogo, en un conceso con ustedes como Concejo para poder tener una respuesta de acuerdo a los criterios que se obtengan el día de la invitación que tengamos, compañeros hemos iniciado el proceso ya de la compra de 2 volquetas para el Municipio de Santa Rosa como lo hemos manifestado hemos estado reforzando todo el Equipo Caminero para poder empezar el año como corresponde trabajando en territorio, el equipo de hidrosuccionador también ya subió el proceso de compras públicas y con eso Dios mediante en 90 días o en 120 días tengamos todos los equipos antes mencionados y con esto hemos abremos reforzado bastante el equipo caminero y el Equipo de



Alcantarillado, Limpieza y Mantenimiento para dar respuesta a las tantas necesidades que se están dando día a día en nuestro cantón.

Interviene La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Alcalde hablando de Convenios, ya se fue su pana el Abg. Arias y no nos dejó presentando nunca ni un Convenio de tantos Aprobados, ni Convenios ni las Resoluciones y que quedaron pendientes así que ni siquiera tenemos la Resolución y el Convenio de cuanto se habrá invertido en el apoyo que se le ha brindado que es la plata del pueblo Alcalde al MSP, y las obras y los bacheos y las cosas que la gente pide, Alcalde hay que también hacer agilidad de que los Ministerios asuman su responsabilidad y hagan Autogestión ante las instancias pertinentes, golpear la puerta al Gobernador que el actual Gobierno busque como solucionarle, Alcalde la situación actual ya no está como para seguir invirtiendo en una área que no es nuestra competencia Alcalde yo con todo respeto porque hasta ahora no sabemos el informe económico de lo que se invirtió y eso que yo solicite en el marco de mis derechos como Legisladora solicite que se me presente un Informe inclusive de todo el Personal Contratado con los Perfiles y todo el Recurso Económico que se ha invertido pero nunca me han dado ningún Informe Señor Alcalde, ni siquiera tenemos nosotros los Convenios.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: Más bien aprovechar Abogado que todos los pedidos y requerimientos que se está haciendo y también buscar todo lo que se ha dado como Resolución e información pendiente para poder entregar a los Compañeros Concejales, en algo de lo que si nos gusta trabajar es en la transparencia de nuestros procesos, en la transparencia como Concejo y porque ellos son parte de la toma de decisiones tienen que saber cómo van o como se van desarrollando o como termino los Convenios que han sido Aprobado por el Concejo en Pleno, entonces tenemos que trabajar en eso para que se pueda dar la documentación Financiera, Administrativa y Recurso Humano para que las cosas puedan quedar clara y ante los Medios de Comunicación o ante cualquier ciudadano que pregunte o que necesite saber algo más de Información sobre el caso, los Compañeros Concejales y todos, podamos nosotros hablar en el mismo criterio con datos reales y con valores del gran aporte que hemos hecho nosotros como Municipio independientemente de que no ha sido nuestra Competencia pero si una corresponsabilidad social de poder ayudar a salvar vidas dentro del cantón Santa Rosa.

Toma la palabra el Concejal Sr. Javier Medina Noblecilla quien dice: Especialmente las Aprobaciones que hemos hecho y no nos han presentado los respectivos Convenios, eso especialmente Señor Alcalde, eso me gustaría saber porque tengo entendido que el MSP también requiere del apoyo del GAD para realizar otro Convenio, cual es el aporte, porque no sabemos, que personal necesita cual es la



contraparte que va a poner el Municipio para nosotros poder analizar y poder tener idea y poder dar una respuesta tanto positiva como negativa.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del Cantón quien dice: Si compañero, el nuevo requerimiento de los compañeros de los 3, 2 ya hemos ayudado porque han sido temas de logístico, Administrativo y en el tema del Recurso Humano eso si lo deje para poderlo tratar personalmente en la Sesión con todo el requerimiento cuáles serán los costos cuales son los valores y en la reunión en pleno poder tomar una decisión favorable o hacer los analices correspondientes necesarios para buscar la manera de cómo seguir protegiendo a la población.

Interviene la Concejal Dra. Cecilia Román Consulta Señor Alcalde, cómo van los procesos. Cómo va el proceso Alcalde del puente del Zoila Ugarte que nos está preguntando la gente.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice. Estuve también reunido con Gerencia del Banco Vía zoom, lo he hecho de manera presencial la semana pasada el día jueves antes de caer en cama, luego esta semana nos hemos reunidos también en varias ocasiones, la próxima semana estamos reunión de manera formal nuevamente con el BDE, pero la Aprobación del Proyecto en la Construcción del Puente del Zoila Ugarte del Landívar ya está; el día lunes, este lunes pasa a Comité de Crédito para ser Aprobado compañeros y tener los recursos necesarios para poder continuar con la Contratación; Si les puedo decir compañeros que el Proyecto está técnicamente Aprobado, ha sido analizado y ha tenido el visto bueno, ahora hemos de estar en Comité de Créditos para tener la Aprobación de los recursos todo el proceso técnico, el Proceso de la Obra Civil todo eso ya fue revisado por los técnicos durante todos estos meses por lo cual nosotros ya tenemos la respuesta favorable, solo necesitamos el Comité de Crédito para los recursos que sean asignados.

Interviene la Concejal Dra. Cecilia Román quien dice: Diga Alcalde cómo va la obra de Puerto Jeli.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: Puerto Jeli compañeros tuvimos una reunión con la gente de Quito del MAE, porque como se los he manifestado en algunas ocasiones, ya está adjudicado ya está todo presentado en el BDE, lo único que hace falta para el 30% del desembolso y poder iniciar la obra es la socialización del MAE en el territorio aquí en Puerto Jeli, Dios mediante estamos haciendo todas las gestiones para que sea en el menor tiempo posible venga la socialización dura 15 días para que puedan dar el informe positivo y con este otro presentar al BDE que se desembolse para dar inicio a la Construcción del Alcantarillado de Puerto Jeli.





Toma la palabra la Concejal Dra. Cecilia Román quien dice: Alcalde otra pregunta, la ha visto usted a la Asesora cuente acerca de las Resoluciones Administrativas que se ha tomado una nueva Asesora para el GAD Municipal.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: Bueno compañeros como he dialogado con ustedes anteriormente con algunos compañeros Concejales le manifestado que íbamos hacer unos cambios dentro de las Direcciones, hemos hecho cambio de la Dirección del Área Social ahí está la compañera Carmita Maldonado está trabajando, está laborando y la compañera que anteriormente estaba en este puesto hemos tomado la decisión de poderla colocar como asesora para que nos pueda ayudar en todo el proceso que tenemos como Alcalde y como primer personero Municipal el único objetivo es poder mejorar toda la situación administrativa para poder satisfacer mucho mas las necesidades que presenta la ciudadanía que con justa razón a veces reclama, lo que queremos nosotros es poder tener un mayor rendimiento de parte de todas las Direcciones todas las unidades para poder tener resultados mucho mas favorables en el menor tiempo posible para que la ciudadanía se sienta más atendida.

La Concejal Dra. Cecilia Román dice: Alcalde nosotros sabemos que es su responsabilidad poder poner sus Asesores pero al menos es nuestra responsabilidad como es platita del pueblo Alcalde, es nuestra función pedir en dos meses las funciones de la Asesora porque hasta ahora no la hemos visto en el GAD Municipal.

Toma la palabra el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: Bueno ha pedido del Concejo no hay ningún inconveniente que se pueda presentar un informe mensual de las actividades que realizan de las actividades que se generan para que ustedes también estén al tanto de las actividades que la compañera o compañero que este en el cargo vaya a realizar o esté realizando, ella esta puesta recién una semana en el cargo para que ella pueda presentar el respectivo Informe.

Toma la palabra el Concejal Sr. Javier Medina Noblecilla quien dice: Una pregunta señor Alcalde, con el tema de Puerto Jeli el Estudio Ambiental ya está presentado? Porque había escuchado no más que solamente fue socializado de parte de los funcionarios del BDE.

Toma la palabra el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: Lo que hace falta Javier es un tema Medio Ambiental no es un Estudio es un tema del permiso de parte del MAE pero para que existe ese permiso tienen que venir hacer la Socialización en territorio ya la Consultoría que se contrató por parte de Medio Ambiente ya se la realizó, faltaba un documento que se lo solicito al compañero



encargado pero ahora necesitamos que los técnicos del MAE del Medio Ambiente sean los que vengán a socializar para poder tener el informe de parte de ellos es un informe de requisito primordial para el BDE poder asignar el primer 30% del desembolso del total de la obra de Puerto Jeli.

Toma la palabra el Concejal Sr. Javier Nieto quien dice: Señor Alcalde una pregunta, solo una inquietud de parte de los moradores del Sitio San José de que cuando van a asfaltar de parte de la Prefectura porque se está dañando el mejoramiento señor Alcalde, créame hay parte del mejoramiento que se está dañando me informaron ayer o anteayer y esa es la preocupación de los moradores señor Alcalde, cuando se da el asfalto del sitio San José.

Toma la palabra el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: En ese tema nosotros hemos tenido un día la semana pasada con el Prefecto de la Provincia de El Oro para poder programar y planificar el tema de las cantidades diarias que tenemos listo para asfaltar en Convenio con la Prefectura de El Oro, lo que hay que hacer es claro es que nosotros como Municipio hemos cumplido al 100% de lo que tiene que ver con el tema de asfalto, si existe algún tipo de demora es por los inconvenientes que se están presentando en este momento en la Institución para poder asfaltar, como le digo ya nosotros estamos nuevamente planificando y esperando también que puedan reparar ellos su herramienta de trabajo en el tema de la planta asfaltadora para poder tener el material y poder colocar el asfalto en San José y terreno de una u otra manera un tipo de observaciones en su condición de la estructura de la vía nosotros tenemos que hacer un resalteo como lo hemos hecho en algunos lugares para poder asfaltar, cuando se coloca la carpeta asfáltica se tiene que estar la estructura de la vía en óptimas condiciones cuando se lo realiza y se está planificando para ingresar a San José, para empezar con Torata que se tiene previsto 1.2 kilómetros y otro sector de la comuna riverense son tres partes, tenemos una condición también dentro del Balneario Limón Playa compañeros pero en vista también de la demora del cumplimiento del Convenio nosotros hemos tomado la decisión de poder asfaltar el Limón Playa teniendo en cuenta que viene ya el feriado y queremos que ese destino turístico si las condiciones sanitarias lo permiten estén en mejor condiciones de accesibilidad para mejorar el tema del ingreso o influencias de personas que disfrutan de estos paisajes que tenemos nosotros en el Cantón Santa Rosa para reactivar la Economía.

Interviene la Concejal Dra. Cecilia Román quien dice: Alcalde hay que reactivar todos los Balnearios ahora para el Feriado, Alcalde quien es la Jefa de Turismo.

Toma la palabra el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: Esta la compañera Tania, está ahorita de Turismo Encargada.



Interviene la Concejala Dra. Cecilia Román quien dice: Ella va a quedar

Toma la palabra el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: Estamos analizando mi Ceci, estamos viendo las situaciones como se están presentando para ver qué decisión tomamos.

Interviene la Concejala Dra. Cecilia Román quien dice: Lo que pasa es que tienen que presentar una propuesta para ahora reactivar todos los Balnearios de la época de Carnaval que ya se viene ahora.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: Lo que debemos tomar la decisión en vista de que tenemos un futuro incierto por el tema de las variantes que se presentan, hemos tomado nosotros la decisión de poder hacer el arreglo del acceso de vialidad para los balnearios en lo que se pueda como Municipio para evitar la contratación de eventos y estas cosas el tema es que para contratar los eventos se tiene que hacer un anticipo del 50% y si por A o B no se hace estos eventos, esta plata no se reintegra entonces es muy riesgoso para nosotros tener ese tipo de actividades que nos pueda después acarrear con contraloría, por eso hemos tomado la decisión de direccionar el arreglo de algunos lugares de balnearios de Santa Rosa pase lo que pase la obra queda, el asfalto queda, las mejoras quedan, para cuando las condiciones mejoren en temas sanitarios sean aprovechados por los turistas y los lugareños del sector.

Toma la palabra el Concejala Sr. Javier Medina Noblecilla quien dice: Señor Alcalde usted había manifestado que se reintegra el día lunes, en días antes los Concejales nos hemos mantenido algunas reuniones de trabajo y hemos quedado de que cuando nos puede agendar un día de esta semana para poder conversar con asunto relacionado a la ciudad, relacionado a los Concejales con usted como Alcalde para ver cuando nos puede agendar y ya que estamos con los concejales para poder conversar.

Interviene el Ing. Larry Vite, Alcalde del cantón quien dice: El día lunes vamos a estar en la Alcaldía y vamos a ver que nos falta del tema de reuniones para aprovechar y recibir a todos o algún delegado de ustedes compañeros que estén en la Alcaldía para definir la hora y fecha de reunirnos esta semana.

El Concejo Cantonal da por Conocido el Informe del Ingeniero Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.

#### **QUINTO PUNTO: Clausura**

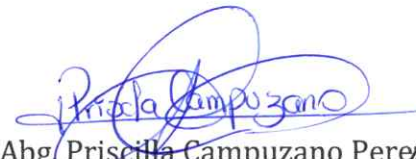
Compañeros un gusto saludarlos una vez más, agradecerles su presencia en esta Sesión.



Dejo de esta forma clausurada la Sesión Ordinaria del día de hoy siendo las 18h40 conjuntamente con la firmante Secretaria que **CERTIFICA**.

  
Ing. Larry Vite Cevallos  
**ALCALDE DEL CANTÓN**



  
Abg Priscilla Campuzano Perez  
**SECRETARIA GENERAL (S)**

